**BASES**

**LLAMADO A INTERESADOS/AS CONCURSO INTERNO 0012/23**

**Encargado/a de Equipos II, Cat. 9, Esc. E**

**Montevideo.**

La Gerencia de Gestión del Capital Humano a través de la Sección Selección y Desarrollo, llama a Concurso a NIVEL NACIONAL a todo el funcionariado interesado en subrogar la función de Encargado/a de Equipos II, Cat 9, Esc. E, en **Sección Zona Centro-Reclamos Operativos.**

Con el fin de proveer hasta 2 (dos) puestos, en perteneciente a la Gerencia Operaciones Técnicas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Localidad | Dependencia | TOTAL |  |
| Montevideo | **Gerencia Operaciones Técnicas** | 2 |  |

1. **FINALIDAD DEL CARGO**

Responsable por coordinar y supervisar la ejecución de los servicios programados de reparaciones en conexiones y redes, cortes, reaperturas, instalaciones, cambio de medidores; así como en obras y sustitución de redes y la conducción y operación del camión con retroexcavadora.

1. **DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

Supervisar y/o realizar instalación de servicios, cambio y ensayo de medidores, cortes, reaperturas y retiro del servicio de acuerdo a órdenes de trabajo.

Supervisar y/o realizar obras de redes y sustitución de las mismas, de acuerdo a la planificación efectuada.

Coordinar y organizar las actividades del personal a su cargo.

Realizar el traslado del personal a su cargo y los materiales necesarios en el camión según el recorrido programado para el día.

Determinar y proveer materiales y herramientas al equipo de trabajo de acuerdo a los servicios programados para el día.

Coordinar, supervisar y/o ejecutar los servicios programados de acuerdo al recorrido establecido.

Disponer la colocación del balizado correspondiente entorno al lugar de trabajo.

Recepcionar y coordinar los servicios de emergencia fuera del recorrido programado.

Comunicar el cumplimiento de los trabajos programados y solicitar apoyo según las necesidades surgidas.

Analizar y determinar la mejor modalidad de corte en función de la situación real.

Resolver las operaciones de mayor complejidad o extraordinarias.

Controlar el cumplimiento de las normas de seguridad establecidas para la ejecución de los trabajos.

Conducir y operar la retroexcavadora realizando el apoyo de las tareas del equipo de trabajo.

Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud ocupacional en el ámbito laboral.

Coordinar y/o efectuar las maniobras correspondientes para la ejecución de las operaciones.

Realizar control preventivo y correctivo del funcionamiento general del vehículo.

Efectuar los registros correspondientes a la utilización del vehículo como ser kilometraje, combustible, horas de uso, entre otras.

Controlar la carga y descarga de materiales, así como el mantenimiento y limpieza de equipos y herramientas.

Elaborar los informes de las actividades operacionales de los servicios.

Podrá integrar guardia semanal a la orden.

1. **CONDICIONES DE TRABAJO**

* Trabaja en Campo.

1. **REQUISITOS EXCLUYENTES**

* Bachillerato Completo o similar CETP orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura o Certificado de Acreditación de Saberes Servicios Externos en el marco del acuerdo OSE - CETP.
* 2 años en tareas vinculadas a la finalidad del cargo.

**Requisitos generales**

* Ser funcionario/a Presupuestado/a o Contratado/a de la Administración.

**\*Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1233/20 lit. i, ii y iii.**

**Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.**

**El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.**

1. **FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

**Período de Inscripción**, a partir **del día lunes 17 de julio** hasta **el día lunes 31 de julio** inclusive.

1. **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN**

* Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
* Título Habilitante. Debidamente registrado y con la habilitación del organismo competente. (original y fotocopia)
* Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
* Comprobante (curso o carta de Superioridad) acreditando manejo de herramientas informáticas a nivel usuario.

# Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-

* A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
* A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicite cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

**IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente. La misma no será devuelta.**

1. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Personal de Sección Selección y Desarrollo de OSE Cordón o la Oficina Administrativa correspondiente en el interior, verificará lo enviado con los originales; para ello se agendará día y horario a establecer oportunamente.

**La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario que incluye el adjunto de la documentación requerida (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de los originales correspondientes en tiempo y forma estipulada.**

**El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.**

1. **PROCESO DE SELECCIÓN**

La selección de los/as aspirante se realizará por Méritos y Antecedentes.

**Constituyen el Tribunal los siguientes integrantes:**

* Ing. Patricia Viera
* Sr. Carlos Adrian Segalerba
* Sra. Viviana F. Pintos
* Pedro B. Remeseiro (Suplente)

**Su desarrollo consta de 3 etapas:**

* Evaluación de Méritos y Antecedentes --- Hasta 40 puntos.
* Entrevista con tribunal --- Hasta Max 40 puntos.

--- Hasta Min 15 puntos

* Evaluación Psicolaboral --- Hasta Max 20 puntos.

--- Hasta Min 6 puntos

**8.1) FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL**

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ETAPA | Máx. | FACTOR | SUBFACTOR | Máx. | SUBFACTOR | Máx. |
| Formación y Trayectoria laboral | 40 | Formación | Nivel Educativo por encima del requisito excluyente u otras carreras que aporten valor para la función | 5 | Formación terciaria relacionada con la función Tecnicaturas en UTU o por Instituto reconocido por el MEC: | 5 |
| Capacitación, Desarrollo y Perfeccionamiento relacionado con la función: | 10 | Se valorará 1 punto por curso de más de 3 horas y hasta 12 horas. Se valorará 2 puntos por curso de más de 12 horas y hasta 40 horas. Se valorará 4 puntos por curso de más de 40 horas. | 10 |
| Cursos de interés general para el Organismo | 5 | Se valorará 1 por curso de más 4 horas y hasta 10 horas  Se valorará 1,5 por curso de más 10 horas y hasta 20 h  Se valorará 2 por curso de más 20 horas  Ejemplo de cursos a considerar u otros de contenido equivalente: | 5 |
| Trayectoria  laboral | Experiencia Laboral | 20 | Experiencia laboral relacionada el área a seleccionar  A modo de ejemplo se valorará experiencia laboral en: trabajo en cuadrilla de reparación o tendido de tuberías de agua, trabajo en zanjeo con retro, etc. | 12 |
| Experiencia laboral relacionada con la función fuera del área (ámbito público o privado) | 6 |
| Evaluación de desempeño | 2 |

En caso que se verifique la existencia de faltas graves y muy graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:  
  
Hasta 18 meses ----- 4 pts.

Entre 18 y 36 meses ----2 pts.

**8.3) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL - Puntaje máximo 40 puntos**

**- Puntaje mínimo 15 puntos**

Se realizará una instancia donde los/as candidatos/as serán entrevistados/as por la Analista de Selección y Desarrollo y evaluados por el Tribunal designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades técnicas requeridas para la función a cubrir así como apreciar el nivel de adecuación del o la postulante y otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la tarea.

**8.2) EVALUACIÓN PSICOLABORAL - Puntaje máximo 20**

**­ - Puntaje mínimo 6**

Los postulantes que hayan pasado las etapas previas, serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará a cada uno, un puntaje de acuerdo al resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

1. **ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptos/as quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Formación y Trayectoria Laboral, Entrevista con Tribunal y Psicolaboral.

Si aun así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

1. **CONVOCATORIAS Y COMUNICACIONES**

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Por el hecho de registrar su inscripción el/la postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las bases del presente concurso.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo electrónico: [**concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy**](mailto:concursoseleccionydesarrollo@ose.com.uy)

**CRONOGRAMA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** |
| Período de inscripción | **Lunes 17 de Julio al Lunes 31 de Julio** |
|  |  |
| Período para verificar documentación | **A confirmar** |
|  |  |
| Evaluación de Méritos y Antecedentes | **A confirmar** |
|  |  |
| Entrevista con tribunal | **A confirmar** |
|  |  |
| Entrevista psicolaboral | **A confirmar** |

Montevideo, 14 de Julio del 2023.